

los Expresados arriva ⁽¹⁾ (hablo de los de la Villa de San Miguel); pero en el afecto a la revolucion, los mas la aprobaron, y maxime quando tenian a la vista el ejemplar de ver colocados en la Junta de Guerra, y Policia del nuevo Gobierno, los Eclesiasticos de mayor representacion, como eran El Señor Cura, el R. P. Guardian y el P. Mexia del oratorio, que era tenido por Virtuoso.

Puede que los mas de los Eclesiasticos que se declararon a favor de Hidalgo, lo hicieran compulsos, y apremiados; pero esto, a mi, no me consta; y si que aprobaron el sistema revolucionario de Hidalgo, aun desde los principios, que ya desde entonces Empezava a manifestar la iniquidad de su Plan; pues aunque en "San Miguel protestaron los Insurgentes que eran vasallos de Fernando VII, y que lo que "intentaban era conservar estos dominios para nuestro "seado Monarca, contra la vsurpacion de los Europeos, que "querian entregar este Reyno á los Ingleses"; sin envargo, vieron todos, y pudieron advertir que este era vn fribolo pretexto, que no podia cohonestarse, viendo publicamente robados los caudales de los Europeos; arrestadas sus personas con la mayor villanía; vsurpados los caudales de Real Hacienda; abolidos por Hidalgo los tributos; y declarada, por manifiesto, la guerra, a los vasallos mas fieles y leales de Fernando VII.

Lo mismo que he dicho a V. S. Illma. sobre la conducta de los Eclesiasticos de San Miguel, puede decirse tambien de los Eclesiasticos de los demas Pueblos Insurgentes, segun lo que publicamente hemos visto. Es verdad, Illmo. Señor, que ha havido, y hay muchos Eclesiasticos Zelozos, que han reprovado, y detestado la Insurreccion; pero son tambien muchos los que han sostenido y fomentado con su Exemplo, y aun predicado a las gentes, que deven defenderse, y seguir la causa, y partido de Hidalgo. Este, despues de la derrota, que sufrió en Aculco, se dirigió a Valladolid; y Allende a Guanajuato, con el objeto de atacar a nuestras tropas, en la posicion ventajosa de aquella ciudad.

En ella convocó Allende a su llegada, a todos los Sacerdotes seculares y Regulares, excepto los Sacerdotes Europeos, y tubo su junta en las casas Reales con el fin de tratar sobre la defensa de la ciudad, que ya estava muy proxima a ser atacada por nuestras tropas. Despues de la junta, aparecieron los Eclesiasticos en las Iglesias, y Plazas, predicando, y exortando a las gentes á que se defendieran, y siguiere-

(1) Esto es; los Presviteros Balleza, Olmedo y Zamarripa.

ran el partido de Allende, por que era justo. Los Eclesiasticos que predicaron, y de que yo he tenido noticia por algunos sujetos emigrados de Guanajuato a esta ciudad de Queretaro son los siguientes:

Br. Don Pablo Garcia alias, Villa; natural de Guanajuato, y preso en el Convento de N. P. San Francisco de Esta ciudad de Queretaro.

Br. Don Juan Nepomuceno Pacheco, natural de idm y preso en Idm.

Br. Don Francisco Zuñiga, natural de Silao, y preso en Idm.

Br. Don Josef Apolinario Azpeitia natural de Guanajuato, y preso en Idm.

Br. Don Rafael Vergara, nativo, y existente en Guanajuato.

Br. Don Francisco Guedea, nativo y Existente en Idm.

Br. Don Josef Maria Olvera, natural de Irapuato y residente en Idm.

Br. Don Antonio Marañon, residente en Guanajuato.

Padre Preposito de la Congregacion del oratorio Don Manuel Leal, residente en Idm.

Br. Don Honorato Leal: ignoro su Patria y residencia: Se dice que era Vicario General Castrense, nombrado por Allende.

R. P. Fr. Baltazar Arismendi del orden de N. P. San Francisco reformados de la Provincia de San Diego, Conventual de Guanajuato.

R. P. Fr. Juan Zalazar del orden de N.P.S. Francisco de observadores Provincia de Michoacan, natural de Queretaro, Capellan de Insurgentes.

R. P. Fr. Luis Morentin, del orden del Gran Padre San Agustin, natural de Guanajuato; Capellan de Insurgentes.

R. P. Fr. Bernardo Conde ⁽¹⁾ del orden de N. P. S. Francisco de observantes provincia de Michoacan, natural de Queretaro, y muy distinguido entre todos los Predicadores por su conato en inflamar a las gentes.

Dixo predicando, "que los Gachupines eran enemigos de 300 años: que era maldito del Espíritu Santo el que no tomase las armas para la defensa; y exigió a su auditorio, juramento de defenderse. Doña Maria Ignacia Carranza (casada con Don Manuel Orta, Europeo) natural de Vall-

(1) Definidor actual.

"dolid, y residenta en Guanajuato, depone, que oyó decir desde la ventana de su casa al R. P. Conde, quando se hallava con el Crucifixo, en la mano, y en lo mas fervoroso de su Sermon, estas palabras: *Señor, justicia te pido contra los Gachupines*". He oido decir que este Padre fue mandado comparecer por el Señor Calleja, ante el superior Gobierno.

Los errores que han enseñado los Expresados Padres en su Predicacion, no han sido otros segun tengo entendido, que el inflamar las gentes a la defensa del Partido de Hidalgo; que es justa su causa, porque defiende a toda la Nacion; y que son martires los que mueren de ellos en la guerra. Sobre lo que cada uno en particular haya enseñado, no puedo informar a V. S. Illma. con individualidad; ni aun tampoco puedo asegurar que todos los expresados predicaron a favor de la Insurreccion; porque segun lo que me han informado Don Pedro Telmo, y Don Juan Josef Garcia Castillo, Europeos emigrados de Guanajuato, y residentes en esta ciudad de Queretaro todos los arriva expresados, dicen que predicaron; y aun añaden, que tambien predicaron el Dr. Don Antonio Labarrieta Cura de Guanajuato; vn Br. Lozada, y el R. P. Fr. Jose Belaunzaran del Convento de Padres Dieguinos de dicha Ciudad.

Pero segun informan los Padres Don Fermin Barveria, y Don Felix Loperena, Europeos, Presviteros, y emigrados de Guanajuato a esta ciudad de Queretaro, en donde residen; dicen que no saben que huviesen predicado, el Dr. y Cura Labarrieta, el Br. Lozada, y el R. P. Belaunzaran; y aun de los expresados arriva, no saben que todos predicasen, sino de algunos. Lo mismo dicen otras Personas a quienes he preguntado. Vnos dan razon de algunos Predicadores, de quienes supieron que havian predicado; y otros dicen que no les consta que huviesen predicado algunos de los expresados arriva.

Confieso á V. S. Illma. con toda verdad, que en esta materia de los Predicadores; los que en efecto predicaron, a favor de la revelion; y lo que cada vno haya enseñado; está todo muy confuso, y no hay en esta ciudad, personas que puedan dar razones exactas é individuales, para formar juicio verdadero de todo.

Solo las Expresiones del R. P. Conde, convienen todos en ellas, y todos se quejan amargamente del excesivo conato de dicho P. en inflamar á las gentes á la defensa del partido de Hidalgo. El P. Don Felix Loperena, expresado, dice, que segun lo que notó en todo el Clero de Guanajuato, todos

contribuyeron á la insurreccion, unos predicando, y otros con su exemplo, palabras y acciones, a excepcion del P. Sereno, el Sor. Cura Gutierrez, el P. Castro, y otros pocos timoratos.

Los Eclesiasticos siguientes existen presos en el convento de N. P. S. Francisco de esta ciudad de Queretaro:

Dr. Don Josef Maria Coz, natural de Zacatecas, Cura y Jues Eclesiastico del bulgo de San Cosme. jurisdiccion de la Intendencia de Zacatecas.

Br. Don Manuel Fernandez, natural de la Puebla de los Angeles; residia en la congregacion de Irapuato.

Br. Don Josef Maria Castañeta, natural de Guanajuato, residia en Valladolid, y fué hecho prisionero en Aculco.

Br. Don Josef Mariano Abad, natural de Salvatierra, residia en Valladolid, y hecho prisionero en Aculco.

R. P. Fr. Jose Maria Esquerro del orden de S. Agustin, natural de Guadalajara, residia en Cuyseo de la Laguna haciendo las veces de Vicario, y hecho prisionero en Aculco.

R. P. Fr. Manuel Orosco del orden de N. P. S. Francisco Provincial de Michoacan, morador del Convento de Celaya, natural de Queretaro y prisionero en Aculco.

R. P. Fr. Atonio Parodi, del orden de N. P. S. Francisco Provincia de Michoacan, Predicador y Vicario actual del Convento de Celaya y natural de Mexico.

R. P. Fr. Ignacio Liñan, del mismo orden y Provincia, natural de Queretaro.

R. P. Fr. Josef Gonzalez del orden de Ntra. Sra. de la Merced Conbentual de Mexico, natural del Pueblo de Jocoitlan Obispado de Valladolid.

R. P. Fr. Josef Losano del orden de Ntra. Sra. de la Merced, natural de S. Luis Potosí, morador del Hospicio de Queretaro.

Fr. Josef Maria Escalante, Religioso Laico de N. P. S. Francisco reformados de la Provincia de S. Diego, natural del Real del Fresnillo, y morador del convento de Guanajuato.

Todos los Eclesiasticos expresados, han sido apresados por nuestras tropas, vnos en Aculco y otros en Guanajuato, Celaya, y otras partes, por insurgentes, ó cavecillas, y diversos delitos.

Quando yo sali de S. Miguel me dirigí á la Mision de Arnedo (que nuevamente se está fundando a expensas del Exmo. é Illmo. Sor Arzobispo), para asociarme con el R. P. Fr. Diego Bringas, Ministro de ella y Misionero de este

Colegio, y consolarnos mutuamente en las aflicciones que empezavamos á padecer con la revelion.

En la Mision permanecimos hasta fines del pasado Octubre, tiempo en que se acercaron las tropas del Sor. Calleja por aquel paraje, y por evitar el riesgo que corriamos, nos agregamos al Exercito; pero antes, y como por el 24 del mismo Octubre, vimos pasar por la Mision, vna compañía de Insurgentes, y en ella iban dos Eclesiasticos, que segun supimos despues por el P. Vicario del Pueblo de Xichu, eran el Cura pasado de Guichapa, y vn Dor Magos; que iban á vnirse con Hidalgo, porque el Superior Gobierno los buscava vivos, ó muertos.

No verificaron por ese tiempo su reunion con Hidalgo, porque en el camino tubieron noticia, como nuestras tropas havian tomado á San Miguel y tubieron que regresarse al Pueblo de Xichu, con la compañía de Insurgentes, que havia formado vn Indio del mismo Pueblo, y la mandava el mismo, no los PPs., que no se que rumbo tomarian despues, ni si verificaron su reunion.

Fr. Josef de Mata, arriva expresado, me dixo tambien, que el M. R. P. Fr. Josef de Bargas, ex-ministro Provincial de la de N. P. S. Francisco de los Zacatecas, y Cura del Pueblo de Tlascalilla y sus anexos, fué nombrado por el revelde Leyton, alias Iriarte, por General de los Indios, cuyo titulo y nombramiento admitió; y por su segundo, al R. P. Fr. Melchor Saenz de la Santa del mismo orden, y compañero ó Vicario asistente de los Pueblos del Curato, del M. R. P. Bargas, de quien dice tambien el citado Fr. Josef Mata, que gritó publicamente en la insurreccion de S. Luis Potosí *mueran los Gachupines*; y del R. P. Saenz de la Santa que dió mucho Escandalo con sus Embriagueses, (lo conosco) hizo pedazos á puñaladas el retrato del Sor. Calleja, y le tocó algún dinero del saqueo de los Europeos.

En estos dias se ha levantado otro Eclesiastico de Zalamanca llamado el P. Garsilita, que conmovio la Pleve de aquella comarca, entró en Irapuato, que ya lo havian pacificado, nuestras tropas, sublevó las gentes, fixó los Edictos de Hidalgo, robó quanto pudo, y mató algunas personas fieles. De otros muchos Eclesiasticos, no informo á V. S. Ilmo por carecer de noticias Exactas, de sus circunstancias, y delitos, y no saver mas, que lo que publicamente se dice, como del Cura Mercado, el Cura de la Piedad, y otros Eclesiasticos que son actualmente Insurgentes, ó cavcillas de ellos

Quando nuestras tropas entraron en San Miguel el Grande se publicó y fixó el Edicto; pero al tercer dia lo quitaron. Lo mismo han hecho en otros Pueblos. Sobre este atentado, dice el R. P. Fr. Basilio Bañares, que oyo decir á Doña Dolores Parra vecina de San Miguel, que savia que vn Eclesiastico, havia dicho, que havia de quitar el Edicto, y se lo havia de hacer llevar al Señor Flon, por el mismo camino que lo traxo.

La misma Doña Dolores Parra, es la que dixo al P. Bañares que este Eclesiastico havia dicho, *Maldito sea el Edicto y Maldita sea la Mision*, &c. y que se presumia la expresada. que el mismo que produjo estas expresiones, es el que quitó el Edicto; pero nunca le dixo al P. Bañares, el nombre del eclesiastico. El P. Bañares apuntó la especie, para hacer la denuncia; y como en el dia se halla en esta ciudad, y aquella Villa está aun rebuelta; no es facil por aora, preguntar á la citada Doña Dolores, por el eclesiastico; y aun para verificarlo, será tal vez necesario mucha sagacidad, porque se ha notado, que muchas Personas no quieren denunciar, y aun en el confesonario se resisten al mandato del confesor.

El siguiente Madrigal, se atribuye a un Eclesiastico de San Miguel, que lo compuso en los primeros dias de la revelion, y lo aprendieron las gentes mejor que la Doctrina cristiana:

¿Quien es tu perfecta guia?

Maria.

¿Quien reyna en tu corazon?

La Religion.

¿Y Quien su causa defiende?

Allende.

Pues mira, escucha, y atiende,

Que el valor es lo que importa,

Pues que por eso te exorta

Maria, Religion, y Allende.

El Br. D. Josef Perfecto Bellogin, arriva expresado, me dixo, que oyo decir á D. Rafael Marquez vecino, y residente en Celaya, que hablando de las funciones y rogativas que se hicieron en Mexico el año pasado á Nuestra Señora de los Remedios, y por hacer odiosos á los Gachupines, se havia expresado, con la satira siguiente:

Que Nuestra Señora de Guadalupe havia dicho á Nuestra Señora de los Angeles; mira niña lo que han hecho: Ma-

riquita de los Remedios, siendo más fea que nosotras, mas Chiquita y cacarañada, solo por ser Gachupina, le hacen caso; y no de nosotras, porque somos Americanas.

El R. P. Fr. Manuel de Santa Barvara, del orden de Nuestra Señora del Carmen y morador del Convento de Celaya; depone, que oyo decir á Doña Maria de la Luz Aguila vecina de Celaya, que preguntandole en el confesonario el Br. Don Vicente Velasco, su confesor, que ¿que sentia sobre las cosas de el día? respondió ella, que *todo era malo*: y que el P. Velasco la replicó diciendole; *no es así; lo que hace el Cura Hidalgo, es bueno*. Que avisada la referida por el P. Santa Barvara, que devia en conciencia denunciar al P. Velasco, le dixo que lo hiciera por ella; y que repetidas veces la ha preguntado sobre la materia, y siempre dice lo mismo.

Doña Maria de la Luz Coronel, Emigrada de Guanajuato a esta ciudad, me dixo; que poco antes, que entrase Hidalgo la primera vez en Guanajuato, acongojada con las noticias, de que iba á prender y saquear á los Gachupines, porque tiene vna hija casada con Europeo, le manifestó su afliccion en el confesonario al Br. Don Alejandro Laso, su confesor; y que este la dijo así *no hay que apurarse; El Cura Hidalgo ha de ser nuestro Libertador. Al caso, esto ha de volver á su primer dueño. Los Gachupines casados los volverá Hidalgo con sus Mugerres, y los solteros los mandará á España.*

Doña Maria de la Encarnacion Guareña, la misma que recibio vn Edicto, que le mandó el Alcalde pasado Don Juan Ochoa a Celaya, y en el día reside en esta Ciudad, me dixo; que a vn hijo suyo Don Joaquin Serrano le havia visto vn tomo de Callostro; que le reprehendio como Madre la lectura del Libro; le mando que se confesase, y que le dixese al confesor el sujeto, que se lo havia prestado.

El hijo lo hizo así, y devolvio el Libro á Don Mariano Carrillo, Boticario, y residente en Celaya, que fue el que se lo prestó. El citado Serrano, dice que vio el Libro sobre el mostrador de la botica, se lo pidio para leerlo inocentemente; y que así que advirtio, que no era buena su lectura, avisó a su Madre, y esta, le dixo lo de arriba; que obedecio en todo; y que el confesor solo le mandó, que entregase el libro á su dueño, y no pisase jamas su casa.

Caminando iba yo para Celaya, y al llegar á la Hacienda llamada, la Calera, propia del P. Don Juan Berastegui Presvitero de esta Ciudad de Queretaro, me detube á saludar á dicho Padre que lo encontré en el camino real, que pa-

frente á la casa de su Hacienda, y en la conversacion que tubimos, que fue sobre las novedades del día, se explicó el P. Berastegui, del modo siguiente: Primeramente suscite yo la conversacion, y dixe, parece que nuestras tropas van ya caminando a atacar a Guadalaxara; esperamos que seran derrotados los Insurgentes, y que tendremos buenas noticias.

El P. Berastegui me respondió que *los Insurgentes tenían doscientos mil hombres, y 15 mil fusiles; que desde el puente, hasta Guadalaxara havian quemado los Campos, y llevadose todas las semillas y viveres a la Ciudad, para que nuestro Exercito, no tubiese que comer: ¿Como es posible (seguia diciendo) que 20 hombres, no puedan mas que uno? el exercito de Calleja, no es mas que de 7 mil: el de Cruz de mil y doscientos, que yo mismo los conté en la garita; y así. ¿Como ha de vencer tan poca gente, á tanta como tiene el Cura? ¿Como he de poder vencer yo solo á 20 hombres que se pongan contra mí?*

A esto le dixe, ¿pues como han sido derrotados y vencidos en Aculco y Guanajuato? *eso*, me respondió, *solo la mano de Dios: Lo cierto es que por acá se estan cometiendo muchas iniquidades. ¿Que iniquidades son esas? le pregunte yo: el Padre me respondió El día del ataque de Queretaro mataron á muchos que ya iban huyendo... al hombre que huyc y que ya esta herido no se deve matar... El exercito va cometiendo muchos desordenes, despreciando las Iglesias... Vn soldado entró en la casa de vn Pobre y vio allí la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; y dixo ¿Para que tienen aquí esta Puta ó Alcahueta?... Los Sacerdotes que traxeron prisioneros de Aculco venian tirando de los cañones que yo mismo los vi; y ay los tiraron en vn obraje, como si fueran...*

A estas expresiones, adverti que el Padre era del partido de los Insurgentes, y con voz mas alta de la que hablamos le respondi: Padre vamos por partes: ¿Con que animo vinieron los Insurgentes a atacarnos a Queretaro? ¿No venian á robarlo todo, matar á los Europeos, y a los PP. de la Cruz los Primeros? *es mentira*, me respondió, *á los PP. de la Cruz, no...*

Si en el exercito del Señor Calleja (seguí diciendole) hay Soldados que han cometido algunos desordenes, estos, no pueden alterar la justicia de la causa; ni se puede decir por eso que son iniquos, como V los trata; ni mucho menos, se puede culpar al Gobierno; ni a los Gefes del Exercito; que consta que Castigan los desordenes de la tropa. ¿En que exercito, no hay soldados malos? El Padre me respondió

unos y otros son iniquos. No: le dixé, ¿Como pueden llamarse iniquos los nuestros, si hacemos paralelo con las Iniquidades del maldito Cura, y de toda la vilisima canalla que le sigue?

El Padre me respondió *pues, y ¿porqué han de culpar al Cura, de las muertes de los Gachupines?* A esta expresion me irrité mas, y le dixé: por que el Cura, es el autor de todos los males, por que el mismo, ha dado el decreto á los suyos de que asesinen á los Gachupines; y por que es un Demonio, y V. es insurgente y Partidario suyo, y lo he de delatar á todos los tribunales...

Aqui se interpuso el Mezo que me acompañaba, (que es bastante racional, y el vnico que presencio el lance) reprehendiendo á su modo al P. Berastegui: Yo lo contube, y le dixé que tubiera presente lo acaecido; y sin detenerme a responder a todas las falsas necedades del Padre, seguí mi camino. La ultima expresion que le oy irritado, como yo lo Estava; fue: *pues delateme V. y haga lo que quiera.*

Lo que el P. Berastegui dixo; de que los Sacerdotes prisioneros en Aculco, venian tirando de los Cañones, que se tomaron en aquella Batalla; es vna calumnia contra el Señor Calleja, que se le puede probar al Padre con todo el exercito, y aun con los 4 Sacerdotes prisioneros. Lo mismo se le puede probar, sobre el delito que imputa á nuestros soldados, de despreciar las Iglesias; y aun sobre las expresiones que el soldado dixo a la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, pienso que es otra calumnia; y quando mucho diria el soldado que la Santisima Virgen la han puesto por alcahueta de los Insurgentes.

No careso de fundamento para discurrir asi, sobre las Expresiones de el soldado: pues es constante, que los Insurgentes publicos y ocultos nos imputan, que vamos ultrajando las Iglesias, y convirtiendolas en Caballerizas, despreciando las Imagenes de Maria Santisima, y llevandolo todo a sangre y fuego. Por ultimo, supe despues, que el R. P. Fr. Martin Echenagusia, Misionero de Este Colegio, que llevaba grande amistad con el P. Berastegui, la ha dexado, por que advirtio en el P. Berastegui mucha aversion a los Europeos, despues de la revolucion: y aun el Pasage que acaecio con migo, fué como tres meses despues de la publicacion de los Edictos; que es lo que mas me asombró.

Mucho fermento hay, Illmo. Sr., en el estado Ecclesiastico: pasma y confunde, el ver á algunos que ni remotamente se devian tener por Insurgentes, tan inflamados por la Causa

del Cura, como el infeliz rustico seducido. En esta Ciudad, aun tiene Hidalgo algunos, de su partido, ocultos; que a la sordina hacen el daño que pueden. Segunda vez, apareció borrado el Edicto que está en el Cancel de esta Iglesia.

Y por tercera apareció borrado en la Dominica pasada de Septuagesima, conociendose muy bien, que lo borrado está hecho con brocha de pintor, que la corrió, con tinta negra, borrando de arriba á baxo; y en las dos primeras, lo hizo con color preparado con el azeite, de que vsan los pintores, segun se observa en los Edictos borrados.

He concluido ya, Illmo. Sr. y procurado satisfacer en quanto ha estado de mi parte al Superior mandato de V. S. Illma. En lo sucesivo iré dando Cuenta con lo demas que ocurra acerca de todas las materias contenidas en este Informe, y de todo quanto directa, ó indirectamente se oponga á los Principios, y Dogmas de Nuestra Sagrada Religion, ó contra el libre Exercicio de V. S. Illma.

No especifico, por aora, uno, u otro caso mas, por no estar bien informado de todas las circunstancias que devo expresar, y no exponer con duda algun hecho, con detrimento de la verdad: antes si, por no faltar a ella, devo aora retratarme de los defectos que encuentro en este informe. En el segundo caso de denuncia que hace D^a Maria Antonia Cumplido contra el R. P. Fr. Francisco Novillo, devi decir tambien, que aunque dixo el Padre *que se podia comprar lo hurtado*; despues dixo que *no se podia.*

Asi estoy, en que me lo refirio la citada Cumplido.—En el caso que depone el Br. D. Josef Perfecto Bellogin contra Dn. Ramon Marquez sobre las funciones de Nuestra Señora de los Remedios; digo, que refirio la satira por hacer odiosos a los Gachupines: y aora devo decir; que es juicio que yo me formo, y consecuencia que infiero de la misma satira.—En los errores que los predicadores de Guanajuato enseñaron al publico, digo que no han sido otros, que inflamar á las gentes al partido de Hidalgo: que es justa su causa.

(*Asi se explican los Insurgentes. La justa Causa... La Causa de la Nacion... la Nacion oprimida... la libertad de la Nacion...*) porque defiende á toda la nacion: y aora devo decir; que asi lo infiero del mismo hecho de la predicacion, que segun me informan los Emigrados de aquella Ciudad, no se dirigió á otro objeto, que a inflamar la Ciudad a la defensa contra las armas del Rey; y a sostener el Partido de Allen. De los Errores de cada uno en particular, se habla con

variedad: Predicador hubo que dixo, que no se devia obedecer á Fernando VII, que fue el R. P. Conde, citado arriba, si no me engaño en lo que he oido.

En todo lo demas de este Informe, he procurado ligarme a solo lo verdadero; sin haver cometido mas defectos, (sin malicia) que los referidos. He expuesto los casos, segun me los han referido, advirtiendo á las personas la obligacion de decir verdad, sin faltar a la caridad del proximo, y a la obediencia á los Edictos de V. S. Illma. Algunas Personas, en cumplimiento de esta obligacion, me han expuesto, quanto denuncio á V. S. Illma.

Lo que ami me consta y he sabido; y lo que otras personas me han informado, todo lo denuncio ante V. S. Illma. protestando ser todo verdad, y expuesto con sencillez; y que si hay en este informe algun defecto, y falsedad, no es de malicia, ni por dañar á nadie, sino por equivocacion, ó mala inteligencia, de que pido a V. S. Illma. humildemente el Perdon.

Dios Nuestro Señor Prospere la importante vida de V. S. Illma. muchos años. Colegio de la Santa Cruz de Queretaro, Febrero 22 de 1811.—Illmo. Sr.—*F. Simon de Mora.*



SOBRE LA LEGALIDAD DE UN EDICTO

48. FR. CRISTOBAL RODRIGUEZ DENUNCIA QUE VARIOS SACERDOTES REUNIDOS EN CELAYA CUESTIONARON SOBRE LA LEGALIDAD DEL EDICTO DE LA INQUISICION CALIFICANDOLO DE SUBRETICIO



ILLMO. SR.—En cumplimiento de mi obligacion, y en obediencia de los Superiores Decretos de V. S. I. paso á hacer las denuncias siguientes: Antes, que se publicaran en Celaya los Edictos, llegaron unos dirigidos a Dn. Carlos Camargo, Subdelegado de aquella Ciudad. De resulta de esto hubo una junta en la Celda del R. P. Plancarte, en donde concurrieron los Padres Dn. Manuel Diaz, Cura interino de Celaya, Dn. Jose Bellojin, Dn. Jose Perez, Dn. Pedro Perez, Dn. Ramon Na-